

PASTOR GOSÁLBEZ, M.I.; ROMÁN MARTÍN, L; GIMÉNEZ COSTA, A. (coords.): *Integración Europea y Género*, editorial Tecnos, Madrid, 2014, 290 páginas

por

ELISABET CERRATO GURI
Profesora Lectora de Derecho Procesal
Universidad Rovira i Virgili

Uno de los aspectos más relevantes que de manera progresiva ha ido introduciendo el ordenamiento jurídico de la Unión Europea es la igualdad entre hombres y mujeres. Esta preocupación por las cuestiones de género, en esencia, la eliminación de las desigualdades por razón de sexo, explica que desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, la Unión Europea haya tenido la voluntad de integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas sus políticas y acciones, si bien, no siempre con el éxito deseado.

Esta realidad ha despertado el interés y preocupación de muchos colectivos de nuestra sociedad, siendo de destacar la implicación y compromiso de las autoras de esta obra, que tratan de dar difusión de la cuestión que nos ocupa con el objetivo de hacer su propia contribución en la lucha por incorporar la perspectiva del género en el contexto de la universidad y, de manera específica, en el ámbito de las distintas asignaturas universitarias y de los proyectos de investigación.

En concreto, este libro es la culminación del proyecto educativo *Jean Monnet* que se ha llevado a cabo en la Universidad Rovira i Virgili desde el curso académico 2011-2012, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad universitaria (en especial, a los futuros profesionales de nuestra sociedad), a través de la participación de especialistas de máximo nivel, el marco normativo que en materia de igualdad de género se ha seguido en el ámbito de la Unión Europea, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, así como las políticas de integración llevadas a cabo en el proceso de integración europea. Así, a través de sus páginas, las once especialistas que han participado de esta obra han realizado, desde una óptica transversal y multidisciplinar, un riguroso estudio que abarca las vertientes jurídica, sociológica y política.

Este libro se estructura en nueve grandes bloques, que se corresponden con cada uno de los capítulos que la integran, y que vienen a reflejar la transversalidad e interdisciplinariedad de la materia objeto de estudio poniendo, sin duda, de manifiesto la complejidad pero, a su vez, innegable interés de la obra que nos ocupa. Entrando en el detalle de su contenido, el capítulo I se dedica a la igualdad de mujeres y hombres en el derecho de la Unión Europea, haciendo especial referencia a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El capítulo II, que lleva por título «Mu-

jer, constitución y tratado de Lisboa», hace un recorrido por los distintos tratados europeos para analizar la evolución que ha seguido el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo hasta la actualidad. A continuación, el capítulo III del trabajo centra su atención en la Orden Europea de protección, haciendo especial mención a las víctimas de violencia de género. En el capítulo IV, el objeto de análisis es la igualdad de género y su incorporación en el ámbito de la negociación colectiva. Seguidamente, el capítulo V abre un nuevo tema de estudio, dedicado a la democracia paritaria en el marco de la Unión Europea, que encuentra su justificación en el desigual trato que ha existido entre hombres y mujeres, y que en demasiadas ocasiones permanece vigente, siendo un claro ejemplo de esta realidad el ámbito político. En el capítulo VI se lleva a cabo una reflexión crítica sobre las políticas de igualdad de género que en el marco de la Unión Europea se han realizado entre los años 2006 y 2012. El capítulo VII se hace eco del concepto de «interseccionalidad» de género en la política de la Unión Europea, siendo necesaria su conexión con otras desigualdades que así mismo tienen lugar en este ámbito. Para ir cerrando, el capítulo VIII se preocupa de examinar los medios de tutela ante una actuación contraria al principio de no discriminación por razón de género y las consecuencias jurídicas que de esta se pueden derivar. Finalmente, el capítulo IX dedica el último eje temático del libro al principio de no discriminación por razón de sexo en el derecho contractual europeo.

En definitiva, la lectora o lector tiene en sus manos una magnífica obra que da luz a la actual realidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la Unión Europea. La excelente documentación y riguroso estudio que llevan a cabo sus autoras hacen de este trabajo un punto de referencia ineludible para entender la problemática que en ella se plantea.

Íñigo MATEO Y VILLA, *El sistema inmobiliario suizo – Estudio comparado de los sistemas suizo y español, Traducción de la Ordenanza de 23 de septiembre de 2011*, Comares, Granada, 2013, 129 págs.; e Íñigo MATEO Y VILLA, *Derecho inmobiliario registral suizo*, Comares, Granada, 2013, 163 págs.

por

BRUNO RODRÍGUEZ-ROSADO
Profesor titular de Derecho civil
Universidad de Málaga

Sé que no es habitual realizar la recensión conjunta de dos obras. Pero me parece que en este caso los hechos exigen esta solución, no solo por la coincidencia de la persona del autor, sino mucho más por la complementariedad de las obras reseñadas, que haría de otra solución un expediente parcial. En efecto, razones que desconozco han llevado a que Íñigo MATEO publique, en el mismo año, dos libros necesariamente llamados a complementarse y leerse juntos. En el primero de ellos, *El sistema inmobiliario suizo – estudio comparado de los sistemas suizo y español, traducción de la Ordenanza de 23 de septiembre de 2011* nos presenta una cuidada traducción de la Ordenanza registral suiza de esa fecha y que entró en vigor el 1 de enero de 2012, junto a una breve exposición de las